

ORD.: N. ° 5403/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005218

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 17 de Mayo de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: AXEL VALENZUELA LEDEZMA -Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de Mayo de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito documento de la Evaluación programa Farmacia Popular de Recoleta, estudio interdisciplinario realizado por el IGLO-UAR.". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Educación, se da a conocer que el informe solicitado sobre Evaluación del Programa Farmacia Popular de Recoleta, se encuentra en etapa de término de construcción, por lo que al culminar dicho proceso administrativo, este será publicado para disposición de la ciudadanía en el sitio web de la Universidad Abierta de Recoleta (UAR), <https://www.uar.cl/>

Por lo anteriormente expuesto, se acoge a lo dispuesto en el Artículo N° 21, numeral 1, inciso b) de la Ley 20.285 sobre las causales de reserva o secretos, que indica lo siguiente: " b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política. Sin perjuicio que los fundamentos de aquéllos sean públicos uno vez que sean adoptadas.", relacionado con el Artículo 5° inciso 2° de la misma ley, en el sentido que no es información que, por el momento, obre en poder del municipio.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee